



## LEGISLATURA DE JUJUY

"2022 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GRAL. MANUEL EDUARDO ARIAS"



LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE

### LEY N° 6316

**ARTÍCULO 1.-** Dispónese que el día 05 de Junio de cada año, declarado "Día Mundial del Medio Ambiente", los/las alumnos/alumnas que cursen el último año de escolaridad primaria de establecimientos públicos y privados, en acto ceremonial realicen el compromiso de cuidado y protección del ambiente.

**ARTÍCULO 2.-** Incorpórese al Anuario Escolar la ceremonia de compromiso, dispuesta en el Artículo 1, a partir del ciclo lectivo 2023.

**ARTÍCULO 3.-** Los Ministerios de Educación y de Ambiente y Cambio Climático serán Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Noviembre de 2022.-

sa
iech

  
Cont. Púb. José M. Montiel  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría Parlamentaria  
Legislatura de Jujuy



  
Dip. ADOLFO FABIAN TEJERINA  
VICEPRESIDENTE 1º  
a/c PRESIDENCIA  
LEGISLATURA DE JUJUY